

**GroupWise® 2014 R2**  
**GroupWise Mobility Service**  
**Solución de coexistencia de GroupWise para Exchange**  
**Novell® Messenger**

**Acuerdo de licencia para el usuario final de Novell**

**LEA ATENTAMENTE ESTE ACUERDO. AL INSTALAR, DESCARGAR O UTILIZAR EL SOFTWARE, EL USUARIO EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS, NO ESTÁ AUTORIZADO A DESCARGAR, INSTALAR O UTILIZAR EL SOFTWARE Y DEBE NOTIFICAR A LA PARTE A LA QUE COMPRÓ EL SOFTWARE PARA OBTENER UN REEMBOLSO. SE PROHÍBE LA VENTA, TRANSFERENCIA O DISTRIBUCIÓN DEL SOFTWARE SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL LICENCIADOR.**

Este Acuerdo de licencia de usuario final ("Acuerdo") es un acuerdo legal entre Usted (sea persona física o jurídica) y Novell, Inc. ("Licenciador"). El producto de software identificado en el título del presente Acuerdo para el que ha adquirido licencias, cualquier soporte físico y la documentación adjunta (denominados colectivamente el "Software"), están protegidos por las leyes y los tratados de copyright de Estados Unidos ("EE. UU.") y de otros países, y están sujetos a los términos de este Acuerdo. Si las leyes de su país de origen requieren que los contratos estén en el idioma local para ser ejecutables, dicha versión local se puede obtener del Licenciador previa solicitud por escrito y se considerará que rige su compra de licencias del Software. Cualquier actualización, aplicación móvil, módulo, adaptador o versión de soporte del Software que pueda descargar o recibir y no esté acompañado por un acuerdo de licencia que reemplace expresamente al presente, se considerará como Software y se registrará por este Acuerdo. Si el Software es una actualización o una versión de compatibilidad, el Usuario deberá disponer de una licencia válida tanto para la versión como para el número de copias del Software que se vaya a actualizar o que vaya a recibir asistencia, con el fin de poder instalar o utilizar la versión de actualización o de compatibilidad.

**USO PARA EL QUE SE OTORGA LA LICENCIA**

**Software comercial.**

**CONVERSIÓN DE LICENCIAS POR USUARIO EN LICENCIAS POR BUZÓN**

Las licencias de GroupWise 2014 se venden y otorgan por buzones. Si tiene versiones de GroupWise anteriores a GroupWise 2014 con licencias por usuarios, la primera vez que instale o use el Software de GroupWise 2014, sus licencias por usuario se convertirán automáticamente en licencias por buzón en una relación de una por una. No se requiere ninguna otra acción por su parte para convertir las licencias por usuario en licencias por buzón. Si no desea convertir sus licencias por usuario en licencias por buzón, no debe actualizar ni implementar GroupWise 2014 y debe conservar una versión anterior de GroupWise. Si desea seguir usando una versión anterior de GroupWise, cualquier licencia por buzón de GroupWise que adquiera o renueve le dará derecho a implementar la versión anterior del Software de acuerdo al sistema de licencias por usuario, con las condiciones expuestas en el Acuerdo de licencia de la versión anterior, como alternativa autorizada a la implementación de GroupWise 2014. Si ha recibido GroupWise 2014 como parte de Novell Open Workgroup Suite ("NOWS"), sus licencias por buzón seguirán siendo licencias por usuario o por dispositivo, según se expone en el Acuerdo de licencia para el usuario final de NOWS.

**LICENCIA DE USO**

**GroupWise 2014**

Las siguientes licencias se aplican al uso que realice del Software, según las licencias de productos que haya adquirido. Algunos beneficios solo están disponibles si los pagos de su cobertura de mantenimiento de las licencias están al día. Excepto en el caso de los buzones de prueba y los buzones de recursos, todos los buzones de GroupWise creados mediante el Software requieren que se adquiera una Licencia de cliente completa, una Licencia de cliente limitada o una Licencia inactiva, según el uso especificado más abajo. Si cambia el uso asignado a un buzón, podrá transferir las licencias entre los buzones. Por ejemplo, puede adquirir una Licencia inactiva para un buzón con Licencia de cliente completa que solo se use ya con funciones de archivo de reserva y transferir esa Licencia de cliente completa a otro buzón.

Licencia de cliente completa del buzón de GroupWise. Se requiere una Licencia de cliente completa para cada buzón al que acceda uno o varios de los siguientes elementos: el cliente de GroupWise para Windows o Mac (grpwise.exe), Notificar de GroupWise (notify.exe), la guía de direcciones de GroupWise (addrbook.exe) o un módulo auxiliar de otro fabricante para la API del cliente de GroupWise.

Licencia de cliente limitada del buzón de GroupWise. Las Licencias de cliente limitadas solo se pueden usar para buzones a los que solo se acceda mediante GroupWise WebAccess (incluidos los dispositivos móviles), el cliente de GroupWise para Windows a través de la función de apoderado, el cliente de GroupWise para Windows a través de la función de búsqueda de disponibilidad, un dispositivo móvil que sincronice GroupWise mediante GroupWise Mobility Service, un cliente POP, un cliente IMAP, un cliente SOAP, un cliente que sincronice GroupWise mediante el servidor CalDAV/CardDAV de GroupWise o un módulo auxiliar de otros fabricantes para el protocolo SOAP de GroupWise.

Licencia inactiva del buzón de GroupWise. Las Licencias inactivas solo se pueden usar para buzones que el administrador haya designado como inactivos al asignarles de forma explícita una Licencia inactiva y si han transcurrido al menos sesenta (60) días desde que se produjera la designación como buzón inactivo. La Licencia inactiva permite usar cualquier método de cliente de GroupWise para acceder al buzón inactivo. Sin embargo, un buzón inactivo no puede recibir mensajes y tiene otras limitaciones funcionales de acuerdo a este estado de inactividad.

Buzón de prueba de GroupWise. No se requiere que adquiera una licencia para un buzón de prueba de GroupWise, que se define de la siguiente forma: 1) no deben existir más de dos (2) buzones en la oficina postal del entorno interno de producción que se usen en exclusiva con funciones de prueba; o 2) no deben existir más de veinticinco (25) buzones en el entorno interno que no sea de producción que se usen en exclusiva con funciones de prueba o demostración.

Buzón de recursos de GroupWise. No se requiere que adquiera una licencia para un buzón de recursos de GroupWise, que es un buzón creado y designado como tal según se describe en la documentación del usuario de GroupWise. Los buzones de recursos de GroupWise incluyen los buzones usados por un lugar, un elemento o una función (como un equipo informático, un vehículo de empresa o una sala de conferencias) que los usuarios pueden programar o cuya disponibilidad pueden buscar. Si ha adquirido licencias para el producto Novell iPrint, se puede usar un buzón de recursos de GroupWise para facilitar la impresión móvil.

Licencia de de NetIQ® eDirectory™. La cantidad de licencias del software de NetIQ eDirectory incluidas con las licencias que haya adquirido legalmente del Software de Novell GroupWise 2014 es igual a la cantidad mayor de las que se indican a continuación: 1) la cantidad de licencias por buzón adquiridas legalmente para el Software de Novell GroupWise 2014, o bien 2) 250 000 usuarios por empresa o entidad. Las licencias de eDirectory mencionadas anteriormente no pueden actualizarse y, en cualquier caso, están sujetas al acuerdo de licencia que acompaña al software de eDirectory y a la definición de "Usuario" especificada en ese acuerdo.

Licencia de SLES®. A pesar de los derechos de licencia especificados en el acuerdo de licencia incluido con la copia del producto SUSE® Linux Enterprise Server ("SLES") que ha recibido con el Software, se compromete a usar SLES únicamente para propósitos de ejecución del Software de GroupWise recibido de Novell, y no como sistema operativo general. Asimismo, SLES solo se puede instalar en servidores en los que también esté instalado el Software. Como beneficio de la cobertura de mantenimiento o la suscripción del Software, tiene derecho a una Suscripción de asistencia técnica propia gratuita de SLES ofrecida a través de SUSE. Los términos y condiciones de las Suscripciones de asistencia técnica propia establecidos por SUSE se pueden consultar en <https://www.suse.com/support>. La Suscripción de asistencia técnica propia se aplica exclusivamente al uso de SLES autorizado en este documento y no puede usarse para ningún otro propósito. La Suscripción de asistencia técnica propia finalizará cuando se produzca la primera de las siguientes circunstancias: 1) cuando finalice o caduque la cobertura de mantenimiento de sus licencias de Software, o bien 2) cuando adquiera cobertura de mantenimiento para un número inferior de licencias al total de sus licencias del Software. Si la licencia del Software forma parte del programa de licencias académicas o para escuelas, la referencia a la cobertura de mantenimiento de este párrafo hace referencia a la cobertura de la suscripción.

Aviso relativo a la recopilación de datos telemétricos. El Usuario puede habilitar el Software, a su elección, para recopilar y enviar al Licenciador datos sobre la implementación y el uso que hace del producto de forma anónima y con un propósito de mejora del producto. Al aceptar este Acuerdo, da su consentimiento expreso a la recopilación de estos datos y con las condiciones que el Usuario seleccione.

### **GroupWise Mobility Service**

El uso del Software GroupWise Mobility Service es un beneficio de su cobertura de mantenimiento o suscripción. Se le otorga una licencia limitada para reproducir y usar de forma interna el Software GroupWise Mobility Service para sincronizar datos con dispositivos móviles para usuarios de GroupWise con licencia para los productos Novell GroupWise o Novell Open Workgroup Suite (ambos, un "Producto asociado"). La presente autorización de licencia se aplica exclusivamente al período de mantenimiento o suscripción del Producto Asociado. La licencia limitada de GroupWise Mobility Service recibirá beneficios de mantenimiento equivalentes a los aplicables a las licencias o suscripciones del Producto asociado durante el período de mantenimiento o suscripción del Producto asociado. La licencia para utilizar el Software GroupWise Mobility Service finalizará y deberá eliminar del sistema dicho Software cuando se produzca la primera de las siguientes circunstancias: 1) cuando termine o caduque su cobertura de mantenimiento o suscripción de las licencias del Producto asociado, o bien 2) cuando compre cobertura de mantenimiento para un número de licencias inferior al total de las licencias para el Producto asociado.

### **Novell Messenger**

Si ha adquirido licencias independientes para Novell Messenger, debe disponer de una licencia para cada Usuario. "Usuario" es el objeto Usuario de un árbol de directorios exclusivo (u otra clase de objeto que contenga datos relacionados con una persona, como pueden ser los objetos que incluyan información sobre tarjetas de crédito o códigos PIN) que dispone (a) de acceso o derechos de uso de cualquier parte del Software de Novell Messenger, o (b) de acceso o derechos de uso de productos (dispositivos, hardware y software) gestionados por el Software de Novell Messenger, independientemente de si dicho objeto Usuario está asignado a una persona o un dispositivo. Los objetos Usuario (u otras clases de objetos) que representen a la misma persona y que estén vinculados entre sí, ya sea dentro de un mismo árbol o a través de varios árboles, contarán como un único Usuario. Toda persona que utilice o acceda al Software de Novell Messenger debe tener al menos un objeto usuario asignado de forma exclusiva y efectuar el acceso al Software de Novell Messenger mediante dicho objeto usuario.

En caso contrario, el uso de Novell Messenger supondrá un beneficio de su cobertura de mantenimiento o suscripción. Si ha adquirido licencias por buzón para GroupWise 2014 de acuerdo a una suscripción o está al día de sus pagos por cobertura de mantenimiento para sus licencias de GroupWise 2014, tendrá derecho a usar tantas licencias de usuario de Novell Messenger como el número acumulado que posea de Licencias de cliente completas y Licencias de cliente limitadas por buzón de GroupWise 2014. Si ha adquirido licencias para Novell Vibe™ de acuerdo a una suscripción o está al día de sus pagos por cobertura de mantenimiento para sus licencias de Novell Vibe, tendrá derecho a usar tantas licencias de usuario de Novell Messenger como licencias de Novell Vibe posea. El derecho para utilizar el Software Novell Messenger finalizará y deberá eliminar del sistema dicho Software cuando se produzca la primera de las siguientes circunstancias: 1) cuando termine o caduque su cobertura de mantenimiento o suscripción, o bien 2) cuando compre cobertura de mantenimiento para un número total de licencias inferior al de las licencias de GroupWise 2014 o de Vibe.

### **Solución de coexistencia de GroupWise para Exchange**

La solución de coexistencia consiste en una tecnología opcional proporcionada junto con GroupWise para la que debe obtener una licencia independiente mediante una suscripción anual que permita el uso de las versiones compatibles de Exchange. Como requisito previo para obtener una licencia y poder usar de forma continuada la función de coexistencia, debe contar con una cobertura de mantenimiento o una suscripción con pagos al día. Debe adquirir suscripciones para el número total de buzones de GroupWise o para el número total de usuarios de Exchange sincronizados con la solución de coexistencia (el número menor de los dos). El uso de las suscripciones de coexistencia está condicionado a que los pagos por la cobertura de mantenimiento de todas las licencias de buzón de GroupWise estén al día. La suscripción a la solución de coexistencia y el derecho a usar esta tecnología finalizará y el Usuario deberá desinstalarla de los sistemas y dejar de usarla cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (1) la caducidad de la cobertura de mantenimiento de las licencias de GroupWise, o (2) la adquisición de cobertura de mantenimiento por menos del número total de licencias de GroupWise del Usuario. Si la licencia del Usuario de GroupWise forma parte del programa de licencias académicas o para escuelas, la referencia a la cobertura de mantenimiento de este párrafo hace referencia a la cobertura de la suscripción del Usuario.

**Software de evaluación.** Si el Software es una versión de evaluación o se le ha facilitado con este fin, excepto si recibe autorización por escrito de un representante autorizado del Licenciador, podrá utilizarlo exclusivamente con fines de evaluación interna, en usos que no sean de producción y de conformidad con las condiciones de la oferta de evaluación en virtud de la cual lo recibió. Dicha licencia caducará a los sesenta (60) días de haber realizado la instalación (o transcurrido el período que se indique en el Software). Vencido el período de evaluación, deberá interrumpir el uso del Software, devolver a su estado original cualquier acción realizada con el Software y eliminar el Software completo del Sistema. No puede descargar el Software de nuevo a menos que reciba aprobación por escrito de un representante autorizado del Licenciador. El Software podría contener un mecanismo de desactivación automática que impida su utilización después de un cierto periodo de tiempo.

### **RESTRICCIONES**

**Restricciones de la licencia.** El Licenciador se reserva todos los derechos que no se le otorguen expresamente. La licencia del Software se limita a su uso interno. Salvo lo que prevé expresamente el presente Acuerdo, Usted no podrá (1) copiar (excepto para fines de copia de seguridad), modificar, alterar, crear trabajos derivados, realizar ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar el Software, excepto y únicamente en la medida permitida por la ley aplicable, (2) transferir, ceder, pignorar, alquilar, utilizar en multipropiedad, alajar o arrendar el Software, o sublicenciar ninguno de los otorgamientos de licencia o de derechos en virtud de este Acuerdo, en su totalidad o en parte, sin el permiso previo por escrito del Licenciador, (3) eliminar cualquier patente, marca registrada, derecho de autor, secreto comercial u otros avisos de propiedad o etiquetas en el Software o su documentación o (4) divulgar los resultados de cualquier evaluación de rendimiento, funcional u otra evaluación o comparación del Software a ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito del Licenciador.

**Restricciones de hosting.** En caso de que Usted desee que un tercero gestione, aloje (ya sea de forma remota o virtual) o utilice el Software en su nombre, Usted debe (1) primero firmar un acuerdo válido y vinculante con dicho tercero que contenga los términos y condiciones para proteger los derechos del Licenciador sobre el Software que no sean menos prohibitivos y/o restrictivos que los del presente Acuerdo, incluyendo, sin limitación, la sección de Verificación a continuación, (2) la prohibición del uso de dicho tercero, excepto para el único beneficio de Usted y (3) Usted será el único responsable ante el Licenciador por cualquiera y todas las infracciones de los términos y condiciones anteriores de dicho tercero.

**Paquetes integrados de licencias.** Si la licencia del Software con la que cuenta Usuario es para un paquete de productos, únicamente podrá utilizar los productos del paquete un usuario por cada licencia. El paquete integrado de licencias no permite el uso de productos individuales del paquete por parte de varios usuarios si dicho paquete está autorizado como licencia de usuario o por parte de varios dispositivos si está autorizado como licencia de dispositivo o de servidor.

**Actualización del Software.** Esta sección se aplica a Usted si ha adquirido el Software sobre la base de los precios de actualización o ha recibido de otra forma una actualización o mejora del Software. "Producto original" se refiere al producto que va a actualizar. Está autorizado a utilizar el Software solo si es el usuario autorizado del Producto original. Puede usar el Software para reemplazar sus unidades con licencia del Producto original de forma unitaria y sin superar el número de unidades con licencia autorizada del Software original. El presente Acuerdo sustituye y rige los acuerdos de licencia de las unidades restantes del Producto original. Este Acuerdo es específico para el Software (producto y versión) al que acompaña, y Usted no puede volver a asignar sus unidades de Software licenciado a otro producto o versión, excepto con el permiso expreso por escrito del Licenciador.

Mantenimiento y asistencia. El Licenciador no está obligado a prestar asistencia a menos que la oferta que el Usuario adquiera incluya explícitamente servicios de asistencia. Si realiza este tipo de adquisición y no existe un acuerdo separado que remita específicamente a los servicios de asistencia, los términos del presente Acuerdo regirán la provisión de dichos servicios de asistencia ("Servicios"). Para obtener más información sobre las ofertas de asistencia actuales del Licenciador, visite la dirección <http://www.novell.com/support>.

## **TITULARIDAD**

El presente Acuerdo no supone la cesión o transferencia de la titularidad o propiedad sobre el Software. El Licenciador y sus licenciadores externos mantienen íntegramente el derecho, la titularidad y el interés sobre todos los derechos de propiedad intelectual especificados en el Software y en los Servicios, incluidas sus copias o adaptaciones. El Software no se le vende, Usted adquiere únicamente una licencia condicional de uso del Software. La titularidad, los derechos de propiedad y los derechos de propiedad intelectual del contenido al que se accede a través del Software son propiedad de los propietarios del contenido aplicable y deben estar protegidos por el copyright u otras leyes aplicables. Este Acuerdo no le da derecho alguno sobre dicho contenido.

## **GARANTÍA LIMITADA**

Durante noventa (90) días desde la fecha de compra, el Licenciador garantiza que el Software se ajustará sustancialmente a su documentación adjunta. Si el Usuario informa de un incumplimiento al Licenciador antes de noventa (90) días a partir de la fecha de compra, el Licenciador resolverá el incumplimiento o reembolsará el precio de la licencia que el Usuario haya pagado por el Software, según su propio criterio. Cualquier uso o modificación no autorizados del Software anulará la presente garantía. LA ANTERIOR GARANTÍA ES LA ÚNICA Y EXCLUSIVA COMPENSACIÓN DEL USUARIO Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA. La anterior garantía no es aplicable al Software proporcionado de forma gratuita. DICHO SOFTWARE SE SUMINISTRA "TAL CUAL" Y SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA.

Servicios. El Licenciador garantiza que cualquier tipo de Servicio adquirido será suministrado de forma profesional, de conformidad con los estándares generales del sector. Esta garantía tendrá una vigencia de treinta (30) días desde la entrega de los Servicios. En caso de incumplimiento de esta garantía, la única obligación del Licenciador es corregir los Servicios de modo que se ajusten a la garantía o bien, de manera optativa, reembolsar el importe abonado al Licenciador en concepto del Servicio que incumpla la presente garantía. Usted se compromete a tomar las medidas necesarias para aislar y realizar copias de seguridad de sus sistemas.

EL SOFTWARE NO ESTÁ DISEÑADO, FABRICADO NI PREVISTO PARA SU USO O DISTRIBUCIÓN CON EQUIPOS DE CONTROL EN LÍNEA EN ENTORNOS PELIGROSOS QUE REQUIERAN UN RENDIMIENTO A PRUEBA DE FALLOS, COMO EL FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES NUCLEARES, SISTEMAS DE NAVEGACIÓN, COMUNICACIONES O CONTROL DE AVIONES, EQUIPOS DE SOPORTE VITAL DIRECTO, SISTEMAS DE ARMAMENTO O CUALQUIER OTRO USO EN EL QUE LOS FALLOS EN EL SOFTWARE PUEDAN PROVOCAR DIRECTAMENTE MUERTES, DAÑOS PERSONALES O FÍSICOS O AL MEDIOAMBIENTE DE GRAVEDAD.

Productos que no sean del Licenciador. El Software puede incluir hardware u otros programas de software o servicios, o bien formar parte de estos, que hayan sido vendidos o cuya licencia haya sido otorgada por otra entidad distinta del Licenciador. EL LICENCIADOR NO GARANTIZA LOS PRODUCTOS O SERVICIOS NO PERTENECIENTES AL MISMO. ESTOS PRODUCTOS O SERVICIOS SE DISTRIBUYEN "TAL CUAL". CUALQUIER SERVICIO DE GARANTÍA PARA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES AL LICENCIADOR SERÁ PRESTADO POR EL LICENCIADOR DEL PRODUCTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA GARANTÍA DEL LICENCIADOR CORRESPONDIENTE.

CON LA EXCEPCIÓN DE LAS RESTRICCIONES LEGALES, EL LICENCIADOR RECHAZA Y EXCLUYE TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, TÍTULO O NO INFRACCIÓN; ASIMISMO TAMPOCO EXISTEN GARANTÍAS CREADAS EN EL TRASCURSO DE LA NEGOCIACIÓN, EL RENDIMIENTO O EL USO COMERCIAL. EL LICENCIADOR NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, REPRESENTACIÓN NI PROMESA NO INCLUIDA DE FORMA EXPLÍCITA EN ESTA GARANTÍA LIMITADA. EL LICENCIADOR NO GARANTIZA QUE EL SOFTWARE O LOS SERVICIOS SATISFAGAN SUS NECESIDADES, SEAN COMPATIBLES CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS, O QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL SOFTWARE O LOS SERVICIOS SEA ININTERRUMPIDO O ESTÉ LIBRE DE ERRORES. LAS EXCLUSIONES Y RENUNCIAS DE RESPONSABILIDAD ANTERIORES CONSTITUYEN UNA PARTE ESENCIAL DE ESTE ACUERDO Y SON LA BASE A PARTIR DE LA CUAL SE DETERMINA EL PRECIO QUE SE COBRA POR LOS PRODUCTOS. Algunas jurisdicciones no permiten ciertas exclusiones y limitaciones de garantías, por lo que algunas de las limitaciones anteriores pueden no ser aplicables en su caso. Esta garantía limitada le otorga al Usuario derechos específicos. Además, es posible que le asistan otros derechos, que pueden variar en función del estado o la jurisdicción.

## **LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Pérdidas consecuentes. NI EL LICENCIADOR NI NINGUNO DE SUS LICENCIADORES EXTERNOS, SUBSIDIARIAS O EMPLEADOS SERÁ EN NINGÚN CASO RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO ESPECIAL, INCIDENTAL, CONSECUENTE, INDIRECTO, AGRAVIO, ECONÓMICO O PUNITIVO, YA SEA POR CONTRATO, NEGLIGENCIA U OTRO AGRAVIO, INCUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL, INDEMNIZACIÓN O CONTRIBUCIÓN, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN LA PÉRDIDA DE BENEFICIOS, NEGOCIOS O DATOS, INCLUSO SI SE HA ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

**Daños directos.** BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL LICENCIADOR EN CONCEPTO DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES DIRECTOS (YA SEA EN UNA O EN VARIAS OCASIONES) SUPERARÁ 1,25 VECES EL IMPORTE QUE USTED HAYA ABONADO EN CONCEPTO DEL SOFTWARE O DEL SERVICIO QUE HAYA ORIGINADO DICHA RECLAMACIÓN (O 50 DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SI RECIBIÓ EL SOFTWARE DE FORMA GRATUITA). Las exclusiones y limitaciones anteriores no serán de aplicación a las reclamaciones relacionadas con la muerte o daños personales causados por la negligencia del Licenciador o de sus empleados, agentes o contratistas. En las jurisdicciones donde no se permita la exclusión o limitación de daños y perjuicios, incluyendo, sin limitación, daños por incumplimiento de cualquiera de las condiciones implícitas en cuanto al título o disfrute pacífico de cualquier software obtenido de conformidad con el presente Acuerdo o por mala interpretación fraudulenta, la responsabilidad del Licenciador se limitará o excluirá hasta el máximo permitido en dichas jurisdicciones.

## **CONDICIONES GENERALES**

**Vigencia.** Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que el Usuario adquiera legalmente el Software, y finalizará automáticamente si dicho Usuario incumple alguno de sus términos. Si el Software se le proporciona al Usuario a través de una suscripción, su derecho a poseer o utilizar el Software terminará al finalizar el período de suscripción correspondiente. Tras la rescisión de este Acuerdo, o tras cualquier periodo de suscripción aplicable, deberá destruir o devolver al Licenciador el Software original y todas las copias del mismo, así como eliminar el Software de sus sistemas.

**Verificación.** El Licenciador tiene derecho a verificar el cumplimiento con el presente Acuerdo. Usted acepta: (1) aplicar medidas de seguridad internas para impedir la copia, distribución, instalación, uso o acceso sin autorización al Software; (2) mantener registros suficientes para certificar el cumplimiento de este Acuerdo (incluido el correspondiente Apéndice de derechos de uso del producto, si procede) y, a petición del Licenciador, proporcionar y certificar métricas e informes según tales registros, considerando el número de copias (por productos y versiones) y las arquitecturas de red que puedan relacionarse razonablemente con sus licencias e implementación del Software; y (3) permitir que un representante del Licenciador o un auditor independiente ("Auditor") inspeccione y audite sus equipos y registros (o los de su contratista), durante su horario laboral habitual, para determinar la conformidad con los términos de licencia de los productos de software del Licenciador. Después de que el Licenciador o el auditor hayan entregado sus compromisos escritos razonables con los que salvaguardar su información confidencial, habrá de prestar toda colaboración con la citada auditoría, brindar toda la ayuda que sea necesaria y permitir el acceso a sus registros y equipos. Si una auditoría determina que tiene o ha tenido una instalación, uso o acceso sin licencia al software, deberá adquirir en un plazo de 30 días suficientes licencias o servicios de mantenimiento asociados para solventar el volumen o el periodo temporal de tal carencia, sin poderse beneficiar de ningún descuento aplicable. Si se descubre una falta de licencias del 5 % o más, deberá reembolsar al Licenciador los costes asociados a la auditoría.

**Software de otros fabricantes/código abierto.** Nada de lo establecido en este Acuerdo restringirá, limitará ni afectará de ningún otro modo a los derechos u obligaciones que el Usuario pueda tener, ni a las condiciones a las que pueda estar sujeto, bajo cualquier licencia de código abierto aplicable a todo código abierto que contenga este Software. El Software puede incluir o estar incluido en un paquete con otros programas de software cuya licencia contenga términos distintos o haya sido otorgada por otro licenciador distinto del Licenciador. El uso de cualquier programa de software acompañado de un acuerdo de licencia independiente se registrará por dicho acuerdo de licencia. El software de otros fabricantes distribuido con el Software se utilizará a discreción del Usuario.

**Transferencias.** Este Acuerdo y las licencias asociadas compradas para el uso del Software no podrán transferirse o cederse sin el consentimiento previo por escrito del Licenciador. Cualquier intento de cesión será nulo y sin efecto alguno. Por favor, póngase en contacto con [CRC@novell.com](mailto:CRC@novell.com) para solicitar la transferencia de licencias y asignación de este Acuerdo.

**Legislación.** Todas las cuestiones que surjan o estén relacionadas con el Acuerdo se regirán por las leyes de los Estados Unidos y el Estado de Utah sin consideración a su elección de disposiciones legales. Cualquier pleito, acción o procedimiento que surja de o esté relacionado con el Acuerdo solo podrá ser llevado ante un tribunal federal o estatal de jurisdicción competente en Utah. Si una parte inicia procedimientos legales relacionados con el Acuerdo, la parte ganadora tendrá derecho a recuperar los honorarios razonables de abogados. Sin embargo, si su país de residencia principal es un estado miembro de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, (1) los tribunales de Irlanda tendrán jurisdicción exclusiva sobre cualquier acción legal relacionada con este Acuerdo y (2) cuando sea obligatorio que las leyes de dicho país de residencia principal se apliquen a cualquier acción legal, se aplicarán las leyes de ese país. Se excluye expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas relativa a contratos para la venta internacional de artículos.

**Acuerdo completo.** Este Acuerdo, junto con cualquier otro documento de compra u otro acuerdo entre Usted y el Licenciador, constituye la totalidad del entendimiento y acuerdo entre Usted y el Licenciador y solo puede ser enmendado o modificado mediante un acuerdo por escrito firmado por Usted y un representante autorizado del Licenciador. NINGÚN LICENCIADOR, DISTRIBUIDOR, PROVEEDOR, MINORISTA, REVENDEDOR, COMERCIAL NI EMPLEADO ESTÁ AUTORIZADO A MODIFICAR ESTE ACUERDO NI A REALIZAR NINGUNA DECLARACIÓN NI PROMESA QUE CONTRADIGA O AMPLÍE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO.

**Renuncia.** Ninguna renuncia voluntaria a los derechos otorgados en virtud de este Acuerdo será efectiva, a menos que se realice por escrito y esté firmada por un representante debidamente autorizado de la parte vinculada. Ninguna renuncia voluntaria a derechos presentes o pasados obtenidos como consecuencia de infracciones o incumplimientos se considerará una renuncia voluntaria de ningún derecho futuro que pueda emanar de este Acuerdo.

**Omisión.** Si cualquier disposición de este Acuerdo no es válida o no es aplicable, se interpretará, limitará, modificará o, si es necesario, recortará en la medida en que sea necesario para eliminar su falta de validez o imposibilidad de aplicación. El resto de disposiciones del Acuerdo no se verán afectadas.

**Cumplimiento de la reglamentación de exportaciones.** Usted reconoce que los productos o tecnología del Licenciador están sujetos a las Regulaciones de la Administración de Exportaciones de los Estados Unidos ("EAR") y se compromete a cumplir con las EAR. Usted no exportará ni reexportará productos del Licenciador, directa o indirectamente, a: (1) cualquier país que esté sujeto a restricciones de exportación por parte de EE.UU., (2) cualquier usuario final que usted sepa o tenga razones para saber que utilizará los productos del Licenciador en el diseño, desarrollo o producción de sistemas de armas nucleares, químicas o biológicas, sistemas de cohetes, lanzadores espaciales y cohetes de sondeo o (3) cualquier usuario final al que se haya prohibido participar en

las operaciones de exportación de los Estados Unidos por cualquier agencia federal del gobierno de EE.UU. Al descargar o utilizar el Software, Usted está de acuerdo con lo anterior, y afirma y garantiza que no se encuentra en, bajo el control de un nacional o residente de dichos países o en ninguna de dichas listas. Además, Usted es responsable de cumplir con las leyes locales en su jurisdicción que puedan afectar a su derecho a la importación, exportación o uso de productos del Licenciador. Debe consultarse la página web de la Oficina de Industria y Seguridad [www.bis.doc.gov](http://www.bis.doc.gov) antes de exportar productos sujetos a las EAR. Para obtener más información sobre la exportación del Software, incluyendo el Número de Clasificación de Control de la Exportación (ECCN) aplicable y la excepción de licencia asociada (según corresponda), consulte [www.Novell.com/info/exports/](http://www.Novell.com/info/exports/). Previa solicitud, el Departamento de Servicios de Comercio Internacional del Licenciador puede proporcionar información con respecto a las restricciones de exportación aplicables a los productos del Licenciador. El Licenciador no asume ninguna responsabilidad en el caso de que no pueda obtener las aprobaciones de exportación necesarias.

Derechos restringidos del Gobierno de Estados Unidos. El uso, la duplicación o la divulgación por parte del Gobierno de los EE. UU. están sujetos a las restricciones en FAR 52.227-14 (diciembre de 2007) Alternate III (diciembre de 2007), FAR 52.227-19 (diciembre de 2007) o DFARS 252.227-7013 (b)(3) (noviembre de 1995) o cláusulas posteriores aplicables.

(102715)

## APÉNDICE

### COMPONENTES DE OTROS FABRICANTES

#### JAVA

Oracle requiere que acepte las siguientes condiciones para poder utilizar los productos de la plataforma Java SE. Es necesario que Oracle le otorgue una licencia aparte para el uso de las características comerciales con cualquier fin comercial o de producción. "Características comerciales" son aquellas características definidas en la Tabla 1-1 (Características comerciales de las ediciones del producto Java SE) de la documentación de Java SE, disponible en: [www.oracle.com/technetwork/java/javase/documentation/index.html](http://www.oracle.com/technetwork/java/javase/documentation/index.html)

#### ORACLE

El Software contiene software de visor con licencia de Novell de Oracle America, Inc. ("Oracle") y puede incluir controladores JDBC de Oracle. En este artículo suplementario, el término "programa" se refiere al software de visor de Oracle y los componentes de Oracle relacionados, así como a los controladores JDBC de Oracle. Oracle requiere que el Usuario acepte las siguientes condiciones respecto al uso del programa.

##### Condiciones de uso

1. El uso del programa por parte del usuario queda restringido al ámbito del Software y a las operaciones internas de la empresa del Usuario. El Usuario puede permitir a sus agentes, contratistas, subcontratas y usuarios no empleados el uso del programa para beneficio del Usuario en las operaciones empresariales internas, de acuerdo a las condiciones del acuerdo de licencia del usuario final y siempre que el Usuario se haga responsable de uso que estos haga del Software y de su cumplimiento del acuerdo de licencia del usuario final. El control físico y administrativo de los programas debe permanecer con la entidad legal que ejecute el acuerdo de licencia del usuario final.
2. Al Usuario se le prohíbe lo siguiente: (a) transferir el programa salvo para transferencia temporal en caso de mal funcionamiento electrónico si el software incrusta el programa en un dispositivo físico; (b) asignar, dar o transferir los programas o un interés en ellos a otro individuo o entidad (y si el Usuario otorga un interés de seguridad en los programas, la parte asegurada no tiene derecho a utilizar o transferir los programas).
3. Oracle o su otorgante de licencia conserva todos los derechos de propiedad y de propiedad intelectual de todo el programa.
4. Se prohíbe lo siguiente: (a) el uso del programa para alquiler, multipropiedad, servicios de suscripción, alojamiento o subcontratación; (b) la eliminación o modificación de las marcas del programa o de cualquier aviso sobre derechos de propiedad de Oracle o de sus licenciatarios; (c) la disposición de los programas de cualquier forma y a cualquier parte tercera para usar en las operaciones de la tercera parte (excepto si dicho acceso se ha permitido de forma expresa para la licencia del programa concreto); (d) la ingeniería inversa (excepto si se requiere por ley para permitir la interoperabilidad), el desmontaje o la descompilación de los programas (esta prohibición incluye, sin limitación, la revisión de las estructuras de datos o de materiales similares producidos por el programa); y (e) la publicación de cualquier resultado de pruebas de laboratorio realizadas a los programas.
5. El Usuario debe cumplir completamente con todas las leyes y regulaciones de exportación de Estados Unidos y otras leyes aplicables de exportación e importación para garantizar que los programas ni ningún producto directo de los mismos se exporten, directa o indirectamente, de forma que infrinjan las leyes aplicables. Se excluye el Software de la Uniform Computer Information Transactions Act (Ley uniforme de transacciones de datos informáticos).
6. Por el presente documento, se notifica al Usuario que los programas están sujetos a esta licencia restringida y que solo pueden utilizarse junto con el Software. No se permite al Usuario modificar los programas. A la finalización del acuerdo de licencia del usuario final, el Usuario dejará de usar y destruirá todas las copias del programa y de la documentación.
7. El Usuario acepta permitir a Novell realizar auditorías del uso que haga de los programas e informar sobre los resultados a Oracle, o bien permitir que Oracle lleve a cabo la auditoría a coste del Usuario. El Usuario acepta designar a Oracle como tercero beneficiario del acuerdo con respecto a los programas. El Usuario no puede exigir a Oracle ninguna obligación y solicitarle que acepte responsabilidades que no se hayan acordado previamente entre Novell y Oracle.

8. Con los límites estipulados por las leyes aplicables, Oracle rehúsa toda responsabilidad por (a) cualquier daño, ya sea directo, indirecto, accidental, especial, punitivo o consecuente; y (b) cualquier pérdida de beneficios, ingresos, datos o uso de datos que se produzca por el uso de los programas.

9. Algunos programas pueden incluir código de origen que Oracle puede proporcionar como parte de su envío estándar de estos programas. Dicho código de origen se regirá por las condiciones del acuerdo de licencia del usuario final. La tecnología de terceros que pueda ser necesaria o adecuada para su uso con algunos programas de Oracle se especifica en la documentación del Software, o de cualquier otra forma. La licencia para esta tecnología de terceros se otorga al Usuario exclusivamente para su uso con el programa según las condiciones del acuerdo de licencia del usuario final especificadas en la documentación del Software, o como se notifique, y no según las condiciones del acuerdo de licencia del usuario final.

(Febrero de 2013)